

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



JCMR / IAV / T / ROL / ASESORIA JURIDICA / CAUQUENES / PATENTES COMERCIALES / MUNICIPIO DE CAUQUENES / MAAN.- / DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS / CAUQUENES

DECRETO EXENTO N° 3544

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: VIOLETA DEL C. ORELLANA JARA, R.U.T.: [REDACTED] con el giro de "Lavandería", en calle Manuel de Paiva N° 242, Villa Futuro 2000, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de actividades, Certificado de Zonificación N° 36, Escritura de la Propiedad;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500074, con Giro: "Lavandería" a nombre de : VIOLETA DEL C. ORELLANA JARA, R.U.T.: [REDACTED] ubicada en calle Manuel de Paiva N° 242, Villa Futuro 2000, comuna de Cauquenes, A contar del segundo semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDE

- DISTRIBUCION : (13)**
- La Indicada (Contribuyente)
 - c.c. Oficina de Partes
 - c.c. Asesoría Jurídica
 - c.c. D.A.F.
 - Contabilidad
 - c.c. Patentes Comerciales